



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

Salta, 13 de Octubre de 1993.-

Expediente N° 12.230/93

RESOLUCION N° 409/93-FCS

VISTO:

La resolución N° 374/93-FCS emitida ad-referendum de este Consejo Directivo en la cual se solicita al H. Consejo Superior la modificación del presupuesto de esta Facultad correspondiente al ejercicio en vigencia, y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo colegiado considera válidos los fundamentos que respaldan el dictado de la resolución arriba mencionada.

Que este tema fue tratado sobre tablas y aprobado en la sesión ordinaria del H. Consejo Directivo N° 15/93 del 05-10-93.

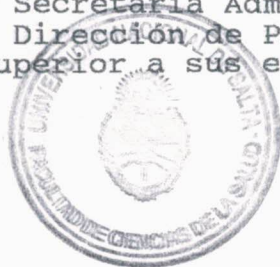
POR ELLO,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 374/93-FCS de fecha 30 de Septiembre de 1993 y su Anexo I como parte integrante de la misma.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, y siga a la Secretaría del H. Consejo Superior a sus efectos.-

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZENDE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO de CAVERA  
DECANO